



En su reunión de hoy, mediante un Real Decreto

El Consejo de Ministros autoriza la firma del convenio para la construcción del enlace entre la AP-68 y la Variante Sur de Bilbao

- En el convenio participan la Administración General del Estado, la Diputación Foral de Bizkaia y la sociedad concesionaria Avasa.
- Dicha actuación contempla la construcción de un nuevo enlace con la autopista AP-68 en la zona de Venta Alta, municipio de Arrigoriaga.
- La Diputación Foral asumirá el total del coste de la inversión, al mismo tiempo que no se prevé que se produzca un desequilibrio económico financiero de la concesión.

Madrid, 17 de abril de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha aprobado, en su reunión de hoy, un Real Decreto por el que se autoriza la firma del convenio entre la Administración General del Estado, la Diputación Foral de Bizkaia y la sociedad concesionaria Avasa, para la construcción de un enlace de conexión entre la autopista AP-68 y la Variante Sur Metropolitana de Bilbao, conocida popularmente como Supersur.

La Administración General del Estado considera que la ejecución de este enlace es de utilidad pública, por la evidente mejora de conectividad y de movilidad que se producirá en la zona.

La nueva conexión, que contempla la construcción de un nuevo enlace con la autopista AP-68 en la zona de Venta Alta, municipio de Arrigoriaga, desde el enlace de Peñasal hasta la autopista AP-68 (Venta Alta), constituye una modificación de la concesión administrativa de la autopista Bilbao-Zaragoza, lo que requiere la elaboración del convenio para incorporar la futura conexión a la autopista, al amparo del artículo 25 la Ley 8/1972, de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.



Nota de prensa

La ejecución de las obras del nuevo enlace se llevará a cabo por la Diputación Foral de Bizkaia, que asumirá el coste total de la inversión, no contemplando el convenio ninguna aportación por parte de la Administración General del Estado.

Por otra parte, no se prevé alteración del equilibrio económico financiero de la concesión de Avasa como consecuencia del nuevo enlace.

En cuanto a la tramitación del expediente, se dispone de informes favorables de la Dirección General de Carreteras, de la Abogacía del Estado del Departamento, del Consejo de Obras Públicas, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y del Consejo de Estado.